

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

NOTA-EXTRACTO A EFECTOS DE TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38.3 DE LA LEY 16/1989, DE 17 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, EN RELACION CON EL EXPEDIENTE 1.014/1993

##### Aviso

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.014/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la Asociación de Medios y Agencias de Publicidad de Aragón va a establecer un servicio informativo sobre cumplimientos contractuales soportados por sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal.

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—61.973.

NOTA-EXTRACTO A EFECTOS DE TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38.3 DE LA LEY 16/1989, DE 17 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, EN RELACION CON EL EXPEDIENTE 1.016/1993

##### Aviso

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.016/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba va a establecer un registro de morosos con el fin de facilitar a sus miembros una relación de Empresas que mantienen deudas con los asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—61.975.

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### Subdirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de junio de 1962, con los resguardos números 465.139 de entrada y 259.233 de registro, propiedad de «La Gloria Eterna, Seguros de Enterramiento, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Banca, Bolsa e Inversiones, por importe de 107.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente E-5.103/93).

Madrid, 11 de noviembre de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—62.076.

#### Delegaciones

##### VIZCAYA

##### Caja General de Depósitos

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de registro 1.446, constituido por el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao, con fecha 26 de septiembre de 1989, en concepto de fianza de responsabilidad civil prestada por don José Antonio Pamo Alvarez, en sumario 14/87, a disposición del mismo Juzgado y por importe de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Bilbao, 31 de marzo de 1993.—La Delegada de Hacienda, María Teresa Soler Pareja.—60.821-E.

#### Tribunal Económico- Administrativo Central

##### Puesta de manifiesto Tribunal Económico- Administrativo Central

Este Tribunal, con fecha 8 de septiembre de 1993, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 882/93, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña Carmen Polo Polo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—60.788-E.

##### Puesta de manifiesto Tribunal Económico- Administrativo Central

Este Tribunal, con fecha 8 de septiembre de 1993, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 215/93, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña Teresa Reig Julia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—60.789-E.

##### Puesta de manifiesto Tribunal Económico- Administrativo Central

Este Tribunal, con fecha 8 de septiembre de 1993, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 9.553/92, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña Vicenta Llacer Mir, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—60.790-E.

##### Puesta de manifiesto Tribunal Económico- Administrativo Central

Este Tribunal, con fecha 25 de mayo de 1993 ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 7.462/92, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña

Luis Gasco Royo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—60.793-E.

*Puesta de manifiesto Tribunal Económico-Administrativo Central*

Este Tribunal, con fecha 25 de mayo de 1993, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 6.769/92, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña Carmen Almenar Gil, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—60.794-E.

*Puesta de manifiesto Tribunal Económico-Administrativo Central*

Este Tribunal, con fecha 31 de mayo de 1993, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 6.624/92, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña María Desamparados Ruiz Perelló, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—60.795-E.

*Puesta de manifiesto Tribunal Económico-Administrativo Central*

Este Tribunal, con fecha 6 de abril de 1993, ha acordado poner de manifiesto el expediente relativo a la reclamación número 1.277/91, por el concepto de clases pasivas, seguida a instancia de doña Isabel Castellanos Campos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—60.796-E.

## Tribunales Económico-Administrativos Regionales

### ANDALUCÍA

#### Sala de Málaga

*Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en sesión de 20 de octubre de 1993*

Número de condonación: 921/93. Solicitante: «Andalucía Golf, Sociedad Limitada». Concepto: IVA. Sanción condonada: 50 por 100 de 748.273 y 431.466 pesetas.

Número de condonación: 971/93. Solicitante: Don Jacinto Lepe Cisneros. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 23.268 pesetas.

Número de condonación: 972/93. Solicitante: Don Jacinto Lepe Cisneros. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 25.423 pesetas.

Número de condonación: 981/93. Solicitante: «Jimeno, Sociedad Limitada». Concepto: Sociedades. Sanción condonada: 50 por 100 de 136.357 pesetas.

Número de condonación: 1.002/93. Solicitante: Don Antonio Márquez Gómez. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 51.889 pesetas.

Número de condonación: 1.137/93. Solicitante: «Canteras los Ranchos, Sociedad Anónima». Concepto: Sociedades. Sanción condonada: 50 por 100 de 770.553 pesetas.

Número de condonación: 1.172/93. Solicitante: Doña Isabel Díaz Vera. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 61.913 pesetas.

Número de condonación: 1.230/93. Solicitante: Don Francisco Camacho Mayo. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 242.205 pesetas.

Número de condonación: 1.245/93. Solicitante: Don José Suárez Mariscal. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 13.707 pesetas.

Número de condonación: 1.363/93. Solicitante: Don Francisco Morales Jiménez. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 13.619 pesetas.

Número de condonación: 1.394/93. Solicitante: Don Alfonso Sánchez Aranda. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 75 por 100 de 250.000 pesetas.

Número de condonación: 1.606/93. Solicitante: Don Manuel Vivas Fornieles. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 36.864 pesetas.

Número de condonación: 1.643/93. Solicitante: Don Ronald Walter Aubrey. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 17.276 y 17.276 pesetas.

Número de condonación: 1.978/93. Solicitante: Doña Ana García Gil. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 115.002 pesetas.

Número de condonación: 1.979/93. Solicitante: Don Juan Vera Ruiz. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 33 por 100 de 362.430 pesetas.

Número de condonación: 1.980/93. Solicitante: Don Juan Vera Ruiz. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 33 por 100 de 229.865 pesetas.

Número de condonación: 1.981/93. Solicitante: Don Juan Vera Ruiz. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 272.165 pesetas.

Número de condonación: 1.982/93. Solicitante: Don Juan Vera Ruiz. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 33 por 100 de 98.154 pesetas.

Número de condonación: 1.983/93. Solicitante: Don Juan Vera Ruiz. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 153.000 pesetas.

Número de condonación: 2.086/93. Solicitante: Doña María de los A. Durán Castillejo. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 50 por 100 de 84.150 pesetas.

Número de condonación: 2.209/93. Solicitante: «Limpiezas Pepe Núñez, Sociedad Limitada». Concepto: Sociedades. Sanción condonada: 50 por 100 de 614.367 pesetas.

Número de condonación: 2.372/93. Solicitante: Doña Isabel del Amo Altamirano. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 75 por 100 de 117.184 pesetas.

Número de condonación: 2.373/93. Solicitante: Doña Manuela Altamirano Camacho. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 75 por 100 de 75.635 pesetas.

Málaga, 22 de noviembre de 1993.—El Presidente de la Sala, Juan María Guerrero Valenquer.—60.817-E.

*Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en sesión de 23 de enero de 1993*

Número de condonación: 1.005/92. Solicitante: Doña Dolores Domínguez Rincón. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 75 por 100 de 234.086 pesetas.

Málaga, 22 de noviembre de 1993.—El Presidente de la Sala, Juan María Guerrero Valenquer.—60.818-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Demarcaciones de Carreteras

#### ARAGON

#### Expropiaciones

*Información pública y convocatoria para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Enlaces. Conexiones de la Ronda Norte de Zaragoza. Carretera A-2 de Zaragoza a Barcelona. Tramo: Zaragoza. Provincia de Zaragoza. Término municipal de Zaragoza. Clave: 45-Z-2390»*

Con fecha 15 de julio de 1993, el ilustrísimo señor Subdirector general de Tecnología y Proyectos, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Carreteras (Resolución de 11 de marzo de 1993), resolvió ratificar la orden de expropiación dada en fecha 16 de octubre de 1992, con las modificaciones que se incluyen en la misma, del proyecto indicado en el encabezamiento, lo que lleva implícito la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, en virtud del artículo 8.º de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; y siéndole de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56, y siguientes y concordantes de su Reglamento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/1988, de 3 de junio, la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón ha resuelto someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a los efectos de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares afectadas, se hayan podido omitir en la relación que se publica, puedan formular por escrito ante este Organismo, por un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Asimismo esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados los días 3, 4 y 5 de enero de 1994, de nueve treinta a trece horas, en el Ayuntamiento de Zaragoza, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos que se afectan.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que seguidamente se indica y que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y en esta Demarcación de Carreteras, junto con el plano de expropiación.

A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero, dichos propietarios deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1993.—El Ingeniero Jefe, Angel Sangrós Bondía.—61.038-E.

*Proyecto de construcción. A-2 autopista Ronda Norte de Zaragoza. Conexiones con A-68, N-232 y N-125. Conexiones Ronda Norte de Zaragoza. Expediente: 45-Z/2390*

#### Término municipal de Zaragoza

##### Relación de afectados:

Número de finca: 1. Propietario: Don Pascual Serrano Anson. Dirección: Edificio «Universitas» número 144, 50010 Zaragoza. Parcelas: 144 y 145. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 1.430.

Número de finca: 2. Propietario: Don Timoteo Lamarea Lorén. Dirección: Torres Quevedo, número 26, 50010 Zaragoza. Parcela: 103. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 320.

Número de finca: 3. Propietario: Don Isidro Trueba Zabal. Dirección: Mayor, número 4, 50001 Zaragoza. Parcela: 235. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 30.

Número de finca: 4. Propietario: Don Enrique Anés Herrero. Dirección: Sangenis, número 76, 50010 Zaragoza. Parcela: 115. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 1.550.

Número de finca: 5. Propietario: Don Enrique Anés Herrero. Dirección: Sangenis, número 76, 50010 Zaragoza. Parcela: 114. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 1.230.

Número de finca: 6. Propietario: Don Enrique Anés Herrero. Dirección: Sangenis, número 76, 50010 Zaragoza. Parcela: 116. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 10.

Número de finca: 7. Propietario: Desguaces Norte. Dirección: Carretera de Logroño, kilómetro 2, 50011 Zaragoza. Parcela: 2. Polígono: 61-19. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 90.

Número de finca: 8. Propietario: Don Ismael Pérez Magallón (LAPESA). Dirección: Calle A, parcela 1, polígono industrial «Malpica», 50016 Zaragoza. Parcela: 6. Polígono: 61-19. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 1.970. Otras afecciones: 95 m/l de cerramiento de alambrada.

Número de finca: 9. Propietario: Piensos HENS. Dirección: Carretera de Logroño, kilómetro 1,400; 50011 Zaragoza. Parcela: 4. Polígono: 61-19. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 1.255.

Número de finca: 10. Propietario: Piensos HENS. Dirección: Carretera de Logroño, kilómetro 1,400; 50011 Zaragoza. Parcela: 4. Polígono: 61-19. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 2.560. Otras afecciones: Oficinas, aparcamiento y 225 m/l de cerramiento.

Número de finca: 10.1. Propietario: Sociedad Anónima de Bebidas Carbonicas KAS. Dirección: Carretera de Logroño, kilómetro 1,400; 50011 Zaragoza. Parcela: 3. Polígono: 61-19. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 80.

Número de finca: 11. Propietario: Don José Oliete Roldón. Dirección: Camino Vista Bella, bloque 88, 1.º derecha, 50011 Zaragoza. Parcela: 17. Polígono: 61-50. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 1.120. Otras afecciones: Desguaces arrendatario; don José Mesguer.

Número de finca: 12. Propietario: Don José Oliete Roldón. Dirección: Camino Vista Bella, bloque 88, 1.º derecha, 50011 Zaragoza. Parcela: 17. Polígono: 61-50. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 40. Otras afecciones: Desguaces arrendatario; don José Mesguer.

Número de finca: 13. Propietario: Don José Oliete Roldón. Dirección: Camino Vista Bella, bloque 88, 1.º derecha, 50011 Zaragoza. Parcela: 17. Polígono: 61-50. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 660. Otras afecciones: 40 m/l de pared de bloque.

Número de finca: 14. Propietario: Don Antonio Blasco Lambán y don Arinando Pueyo Gracia «Charras Blasco». Dirección: Camino Vista Bella, carretera del Aeropuerto, kilómetro 1, 50011 Zaragoza. Parcela: 18. Polígono: 61-50. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 2.690. Otras afecciones: Industria chatarrera. oficina, báscula y nave.

Número de finca: 14.1. Propietario: Don Joaquín Sancho Martínez. Dirección: Camino Vista Bella, número 144, 50011 Zaragoza. Parcela: 19. Polígono: 61-47. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 700.

Número de finca: 14.2. Propietario: Don Joaquín Sancho Martínez. Dirección: Camino Vista Bella, número 144, 50011 Zaragoza. Parcela: 5. Polígono: 61-47. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 450.

Número de finca: 15. Propietario: Industrias «Bautista, Sociedad Anónima». Dirección: Camino Vista Bella, carretera del Aeropuerto, kilómetro 1, 50011 Zaragoza. Polígono: 61. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 2.380. Otras afecciones: Industria de fundiciones.

Número de finca: 16. Propietario: «Aero Caravan Park, Sociedad Limitada». Dirección: Carretera del Aeropuerto, kilómetro 9, 50011 Zaragoza. Parcela: 11. Polígono: 132. Naturaleza: Explanada. Superficie a expropiar: 720. Otras afecciones: 125 m/l de cerramiento metálico.

Número de finca: 17. Propietario: Don Demetrio Lacasa Lahoz. Dirección: Camino Vista Bella, número 144, 50011 Zaragoza. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 1.400. Otras afecciones: Huerto.

Número de finca: 18. Propietario: Doña Felisa Sancho Martínez. Dirección: Barrio Miralbueno, número 144, 50011 Zaragoza. Parcela: 12. Polígono: 132. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 250. Otras afecciones: Maiz.

Número de finca: 19. Propietarios: Don Manuel Alonso Lavilla; don Aristides Maurel Tomás. Direcciones: Doctor Aznar Molina (Habitat Don 2000), 50002 Zaragoza; Pedro Mº Ric, número 1, 5.º A, 50008 Zaragoza. Parcela: 23. Polígono: 56-04. Naturaleza: Huerto. Superficie a expropiar: 750. Otras afecciones: Cerramiento metálico y ornamental. 55 m<sup>2</sup> de balsa (11 x 5).

Número de finca: 19.1. Propietario: Don Vicente Pobes Bailo. Dirección: Carretera Aeropuerto, sin número (junto Maderas Lasuén), 50011 Zaragoza. Parcela: 19. Polígono: 56-04. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 224. Otras afecciones: 17 m/l de pared tabical y puerta metálica.

Número de finca: 19.2. Propietario: Don Jesús Lasuén Lapuente (Maderas Lasuén). Dirección: Carretera Aeropuerto Miralbueno, número 21, 50011 Zaragoza. Parcela: 21. Polígono: 56-04. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 200. Otras afecciones: 50 m/l de pared tabical y puerta metálica.

Número de finca: 20. Propietario: Don Jesús Lasuén Lapuente (Maderas Lasuén). Dirección: Carretera Aeropuerto Miralbueno, número 21, 50011 Zaragoza. Parcela: 22. Polígono: 56-04. Naturaleza: S. urbano. Superficie a expropiar: 112.

Número de finca: 22. Propietario: Don Ramón Brum Gascón. Parcela: 135. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 188.

Número de finca: 23. Propietario: RENFE. Dirección: Avenida Clavé, sin número, 50004 Zaragoza.

Parcela: 132. Polígono: 194. Naturaleza: Baldío. Superficie a expropiar: 110.

Número de finca: 24. Propietario: RENFE. Dirección: Avenida Clavé, sin número, 50004 Zaragoza. Parcela: 132 a. Polígono: 194. Naturaleza: Baldío. Superficie a expropiar: 129.

Número de finca: 25. Propietario: Doña María Pilar, Adela, María Luz y Amparo Urrea Marín. Dirección: Conde Aranda, número 114, 50003 Zaragoza. Parcela: 68. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 263.

Número de finca: 25.1. Propietario: Don Francisco Rodríguez Lozano. Dirección: Bartolomé Llorente, número 20, 50011 Zaragoza. Parcela: 150. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 60.

Número de finca: 26. Propietario: Don Francisco Anés Rivera. Dirección: Santa Inés, número 2, 50003 Zaragoza. Parcela: 69. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 50.

Número de finca: 27. Propietario: Don Justo y doña María Pilar Sesé Auría. Dirección: Don Jaime I, número 14, 50003 Zaragoza. Parcela: 118. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 551.

Número de finca: 28. Propietario: Don Juan José Maimón. Dirección: Navas de Tolosa, número 2, 50010 Zaragoza. Parcela: 117. Polígono: 194. Naturaleza: C. regadío. Superficie a expropiar: 176.

#### ASTURIAS

*Resolución por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Ronda de Gijón. Variante autovía. CN-632 de Llovia (Ribadesella) a Canero (Luarca). Tramo: Lloreda Piles» (Clave: 13-0-2850)*

Aprobado el referido proyecto por Orden de fecha 31 de julio de 1992, ratificada por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras de fechas 25 de junio y 7 de julio de 1993, al que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, esta Demarcación de Carreteras ha dispuesto se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Gijón (Asturias), a partir de los ocho días siguientes a la fecha en que tenga lugar la última de las notificaciones oficiales, previas las notificaciones individuales a los afectados.

La relación de propietarios y plano parcelario se hallan a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, plaza de España, 4.4.º Oviedo.

Oviedo, 18 de agosto de 1993.—El Ingeniero Jefe, Ramón San Martín García.—61.035-E.

## BANCO DE ESPAÑA

*Sorteo de obligaciones INI asumidas por el Estado, emisiones 1971, 1975 y 1977*

Emisión: INI 1971, 10.000 pesetas por título. Claves: Tesoro, 735; Banco de España, 201001. Número de sorteo: 18. Fecha de vencimiento de amortización: 30 de diciembre de 1993. Último cupón con derecho: 46. Numeración títulos amortizados: 344.805, 412.704, 393.189, 425.960. Número de títulos amortizados: Parcial, 48.385, 13.257 total, 61.642.

Emisión: INI 1975, 50.000 pesetas por título. Claves: Tesoro, 753; Banco de España, 201005. Número de sorteo: 14. Fecha de vencimiento de amortización: 30 de enero de 1994. Último cupón con derecho: 38. Numeración títulos amortizados:

101.852 al 283.087 y 112.041 al 302.560. Número de títulos amortizados: Parcial, 10.190 al 19.474; total 29.664.

Emisión: INI 1977, 50.000 pesetas por título. Claves: Tesoro, 779; Banco de España, 201007. Número de sorteo: 13. Fecha de vencimiento de amortización: 1 de enero de 1994. Último cupón con derecho: 34. Numeración títulos amortizados: 299.670 al 275.426. Número de títulos amortizados: Parcial, 45.757; total, 45.757.

En virtud de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 276, del 18), el sorteo para la amortización de obligaciones del INI, emisiones de 1978 y 1983, se realizará en el Banco de España el día 28 de enero de 1994; los de las emisiones restantes se realizarán durante el año 1994, publicándose con anterioridad las fechas de los mismos en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1993.—El Secretario general.—60.955.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### PONTEVEDRA

##### Anuncio de información pública

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, de fecha 18 de octubre de 1993, el proyecto de trazado: «Ensanchamiento y mejora de la carretera PO-400. Tramo: Salvatierra-As Neves. Fase II. Puntos kilométricos 2,520 al 6,548». Clave: N/PO/89.16.3.2; se somete a información pública, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y Caminos; advirtiéndose que el citado proyecto puede examinarse, durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura y en el Ayuntamiento de As Neves.

Pontevedra, 10 de noviembre de 1993.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—60.854-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

*Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente: 77062/AT-4850. Referencia: GBR/MMF*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 77062/AT-4850, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica,

declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta «Ruben Dario» de 630 KVA, a 22/0,38 KV, y cable subterráneo de alimentación de 25 m, de longitud, formado por conductor DHV 12/20 KV 3(1×240) K A1-H16, insertado en el actual centro de transformación Estebanina a torre de la línea aérea Cancienos.

Emplazamiento: Calle Ruben Dario, 1, Las Vegas (Corvera).

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 10 de noviembre de 1993.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992 «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—60.880.

*Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilidad pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente: 82382/AT-5121. Referencia: GBR/MMF*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 82382/AT-5121, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de alimentación al centro de transformación denominado «Polígono de Somonte» 20KV, formada por conductores de aluminio-acero LA-78, instalado sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704 A), con una longitud aproximada de 556 metros y que derivará de la actual línea denominada «Cofina Faisán».

Emplazamiento: Lugar denominado «Somonte», perteneciente a la parroquia de Cenero, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984; y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 15 de noviembre de 1993.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992 «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—60.879.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: 83230/AT-5175.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea subterránea alta tensión, 24 KV, simple y doble circuito, de 128 y 110 metros de longitud, respectivamente, de conductor DHV-15/25 KV, de 1 × 95 milímetros cuadrados. Centro de transformación denominado «Extremadura», instalándose un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 24.000 ± 2,5 ± 5 por 100/400-230 V, una celda de protección del transformador contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea. Reforma del centro de transformación existente denominado «Duarin I».

Los centros estarán ubicados en locales que cumplan las condiciones generales de inaccesibilidad a personas ajenas al servicio, así como las de pasos y accesos del personal encargado del mantenimiento.

Emplazamiento: Edificios de viviendas y bajos comerciales, sitos en la calle Extremadura y paseo de Santa María, en el casco urbano de Blimea, dentro del término municipal de San Martín del Rey Aurelio.

Objeto: Suministro de energía eléctrica, con carácter de servicio público, para nuevo edificio de viviendas y bajos comerciales, así como la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Presupuesto: Ascende el presupuesto a la cantidad de 8.331.920 pesetas.

Oviedo, 12 de noviembre de 1993.—El Consejero.—60.841.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: 83229/AT-5174.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea subterránea alta tensión, 24 KV, doble circuito, de 23,5 metros de longitud, conductor DHV-15/25 KV, de 1 × 95 milímetros cuadrados.

Centro de transformación urbano denominado «Alcotán», instalándose un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 24.000 ± 2,5 ± 5 por 100/400-231 V, una celda de protección del transformador contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea.

Estará ubicado en un local que cumple las condiciones generales de inaccesibilidad a personas ajenas al servicio, así como las de pasos y accesos del personal encargado del mantenimiento.

Emplazamiento: Edificio de viviendas y bajos comerciales, sito en la calle Río Caudal, esquina con calle Luis Alonso, en el casco urbano de Pola de Laviana, dentro del término municipal de Laviana.

Objeto: Suministro de energía eléctrica, con carácter de servicio público, para nuevo edificio de viviendas y bajos comerciales, así como la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Presupuesto: Ascende el presupuesto a la cantidad de 3.370.880 pesetas.

Oviedo, 12 de noviembre de 1993.—El Consejero.—60.877.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «11-V-1076. Variante de Novetlé».

Lugar: Ayuntamiento de Novetlé. Día: 17 de diciembre de 1993. Hora: de diez a once.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 30 de noviembre de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—61.977.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Cooperación

#### Agencia de Medio Ambiente

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado «Colector de la cuenca del arroyo Gargüera, en el término municipal de Navalafuente». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente*

En virtud del Decreto 110/1989, de 7 de septiembre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 de octubre y 21 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha sido declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero de 1994 comparezcan en el Ayuntamiento de Navalafuente.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con indepen-

dencia de la notificación por cédula que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan; a tal fin y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—El Director de la Agencia, Arturo Gonzalo Aizpiri.—62.069.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Facultad de Psicología

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Psicología, a nombre de doña María de los Desamparados Juan Llabrés.

Barcelona, 9 de junio de 1993.—Doctor Antoni Andrés Pueyo, Secretario Facultad.—37.661 CO.